



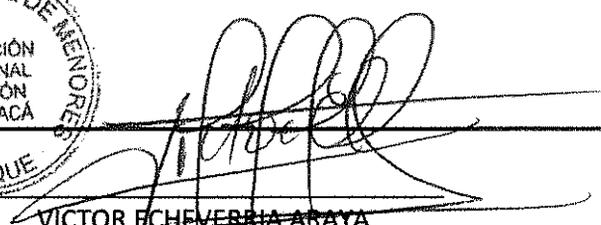
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

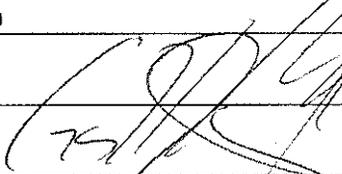
DÉCIMO NOVENO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN PROGRAMAS, ESPECÍFICAMENTE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN PARA ADOLESCENTES INFRACTORES A LA LEY PENAL, MODALIDADES: PROGRAMAS DE MEDIDAS CAUTELARES AMBULATORIAS (MCA) Y PROGRAMAS DE LIBERTAD ASISTIDA (PLA), PARA LA RED DE COLABORADORES ACREDITADOS DEL SENAME, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 2415, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, Y MODIFICADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 2572, DE 25 DE OCTUBRE DE 2017, AMBAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SENAME

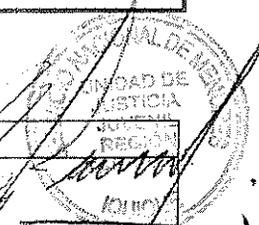
Fecha	24-11-2017
-------	------------

Integrantes:




VICTOR ECHEVERRÍA ARAYA
DIRECTOR REGIONAL (S) DE LA REGIÓN DE TARAPACA
Presidente Comisión Evaluadora

Profesionales (*)	Firma
JAIME LAGOS MARCHANT	
CRISTIAN ALLENDE RAMIREZ	



(*) Dos profesionales de la Unidad de Justicia Juvenil.



DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

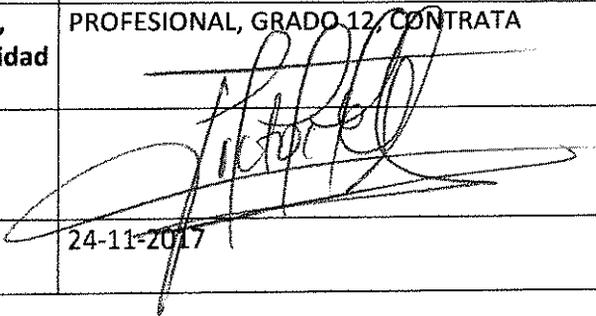
DÉCIMO NOVENO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN PROGRAMAS, ESPECÍFICAMENTE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN PARA ADOLESCENTES INFRACTORES A LA LEY PENAL, MODALIDADES: PROGRAMAS DE MEDIDAS CAUTELARES AMBULATORIAS (MCA) Y PROGRAMAS DE LIBERTAD ASISTIDA (PLA), PARA LA RED DE COLABORADORES ACREDITADOS DEL SENAME, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 2415, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, Y MODIFICADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 2572, DE 25 DE OCTUBRE DE 2017, AMBAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SENAME

I. Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que ha tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas

II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.

III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.

IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	VICTOR ECHEVERRIA ARAYA
Estamento, grado, calidad jurídica	PROFESIONAL, GRADO 12, CONTRATA
Firma	
Fecha	24-11-2017



DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

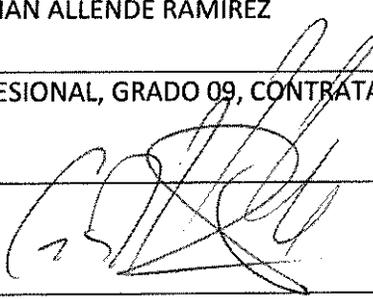
DÉCIMO NOVENO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN PROGRAMAS, ESPECÍFICAMENTE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN PARA ADOLESCENTES INFRACTORES A LA LEY PENAL, MODALIDADES: PROGRAMAS DE MEDIDAS CAUTELARES AMBULATORIAS (MCA) Y PROGRAMAS DE LIBERTAD ASISTIDA (PLA), PARA LA RED DE COLABORADORES ACREDITADOS DEL SENAME, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 2415, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, Y MODIFICADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 2572, DE 25 DE OCTUBRE DE 2017, AMBAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SENAME

I. Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que ha tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas

II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.

III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.

IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	CRISTIAN ALLENDE RAMIREZ
Estamento, grado, calidad jurídica	PROFESIONAL, GRADO 09, CONTRATA
Firma	
Fecha	24-11-2017



DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.

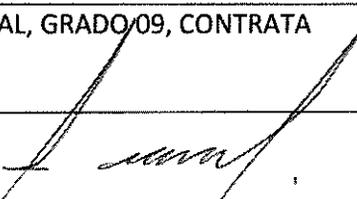
DÉCIMO NOVENO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN PROGRAMAS, ESPECÍFICAMENTE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN PARA ADOLESCENTES INFRACTORES A LA LEY PENAL, MODALIDADES: PROGRAMAS DE MEDIDAS CAUTELARES AMBULATORIAS (MCA) Y PROGRAMAS DE LIBERTAD ASISTIDA (PLA), PARA LA RED DE COLABORADORES ACREDITADOS DEL SENAME, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 2415, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, Y MODIFICADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 2572, DE 25 DE OCTUBRE DE 2017, AMBAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SENAME

I. Por la presente declaro que acepto participar en la comisión de evaluación de la licitación antes mencionada. Al hacer esta declaración, confirmo que ha tenido conocimiento de la información disponible hasta la fecha relativa a esta licitación. Asimismo, declaro que procederé con honestidad y equidad en la ejecución de las tareas que me sean encomendadas

II. No me afecta ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades que contempla la normativa legal y reglamentaria vigente, que pueda afectar mi participación en el acto referido. No existe ningún hecho o elemento pasado, presente o susceptible de ocurrir en un futuro previsible, que pudiese poner en duda mi independencia respecto de la tarea que me compete asumir. Si resultase que, antes o durante el proceso, se pudiese generar alguna situación que afecte mi imparcialidad, dejare de formar parte del proceso, sin demora alguna.

III. Me comprometo a conservar en condiciones de seguridad y confidencialidad toda información o documento ("información confidencial") que me sea transmitido o que llegue a mi conocimiento o redacte yo mismo en el marco del presente proceso, o en relación con el mismo, así como a utilizar tal información o documentos únicamente para los fines previstos en la licitación y a no comunicarlos a terceros. Me comprometo igualmente a no conservar copia alguna de las informaciones escritas ni de los prototipos facilitados.

IV. Finalmente, me comprometo a no revelar información confidencial a ningún funcionario o tercero, aceptando firmar la presente declaración y respetar los términos de la misma.

Nombre y apellidos	JAIME LAGOS MARCHANT
Estamento, grado, calidad jurídica	PROFESIONAL, GRADO 09, CONTRATA
Firma	
Fecha	24-11-2017

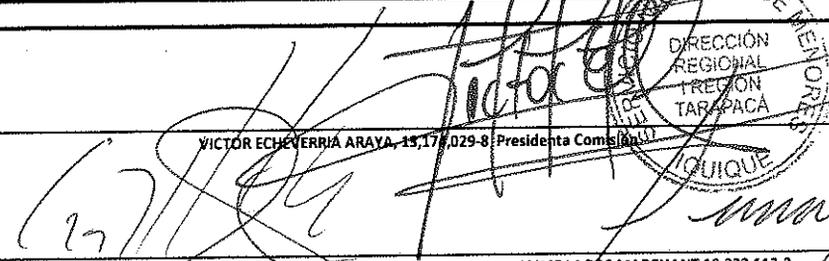


ACTA DE EVALUACIÓN

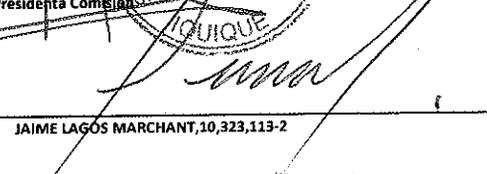
El presente instrumento es completado por los profesionales de la Comisión Regional de Evaluación, quienes serán responsables de incorporar en este cuadro los puntajes de las correspondientes evaluaciones practicadas en la Dirección Regional respectiva de acuerdo a la Pauta de Evaluación de proyectos, entregando el resultado final del proceso de evaluación de los proyectos.

I. DATOS GENERALES

PERIODO DE EVALUACION	Diciembre 2017 (LICITACION)		
CODIGO	90		
MODALIDAD DE INTERVENCION:	Programas de Libertad Asistida (PLA).		
REGION (Poner nombre de la región no el número)	Tarapaca	COMUNA (S)	IQUIQUE, ALTO HOSPICIO, POZO ALMONTE, PICA, HURA, CAMIÑA, COLCHANE.
PROYECTOS ORDENADOS POR PUNTAJES	PUNTAJE PONDERADO (Dos decimales)		
	DIMENSIÓN TÉCNICA (*65%)	DIMENSIÓN RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES (*35%)	RESULTADO EVALUACION REGIONAL (100%)
PROYECTO 1 (PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA IQUIQUE)	52,46	27,69	80,15
PROYECTO 2 (Nombre Proyecto e Institución)			0,00
PROYECTO 3 (Nombre Proyecto e Institución)			0,00
SUGERENCIA: (Referir al proyecto con mejor Evaluación como sugerido para adjudicación)	SE SUGIERE ADJUDICAR AL PROYECTO: PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA IQUIQUE (OPCION)		




VICTOR ECHEVERRÍA ARAYA, 15.177.029-8, Presidente Comisión

CRISTIAN ALLENDE RAMIREZ, 13.323.452-3 JAIME LAGOS MARCHANT, 10.323.113-2



ANEXO 3 PAUTA DE EVALUACIÓN EX ANTE LICITACIÓN DE PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA

El presente instrumento tiene como objetivo evaluar la pertinencia y la atinencia de la formulación de las propuestas que se presentan a la licitación de programas de Justicia Juvenil del Servicio Nacional de Menores. Se evalúan dos dimensiones: la dimensión técnica y la dimensión de recursos humanos y materiales.

Cada evaluador/a deberá efectuar el siguiente procedimiento:

1º Calificar cada uno de los criterios, estableciendo un máximo de 5 puntos y un mínimo de 1 punto (sólo deberá trabajarse con números enteros) para cada criterio (columna B).

2º Cada descriptor tiene asignada una ponderación porcentual cuya suma es igual a 100% (columna A).

El puntaje asignado por el/la evaluador/a se multiplica automáticamente por la columna A, y se obtiene el valor de evaluación para cada descriptor. La suma de ellos dará el valor de cada criterio.

3º Los resultados totales de los puntajes de cada criterio registrados en la fila "Suma de la Columna" son traspasados al cuadro RESÚMEN DE LOGRO EVALUACIÓN POR DIMENSIÓN, en donde éstos se consolidan, se multiplican por el factor ponderación y luego para lograr una suma en números enteros, la cifra resultante de "ponderación" * "puntaje" se multiplica por 20. A continuación se adicionan, entregando el resultado de evaluación de cada Dimensión (con valores entre 0 y 100). Finalmente, los resultados totales de cada dimensión son ponderados en el cuadro PUNTAJE FINAL (65% Dimensión Técnica; 35% Dimensión Rcs. Humanos, Materiales).

4º Con estos resultados, la Pauta de Evaluación entregará de manera automática los niveles de cumplimiento que servirán como referencia para establecer los parámetros para la aprobación y su priorización, siguiendo lo señalado en el cuadro CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN. Los proyectos considerados "satisfactorios", es decir evaluados con puntajes entre 80 y 100 serán posibles de adjudicar. Cabe precisar que los proyectos que obtengan puntaje de 79,55 se aproximarán a 80, casos en los que será posible adjudicar el proyecto. Bajo 79,54 puntos no será posible adjudicar el proyecto.

La tabla para este análisis se adjunta a continuación:

Puntaje de Logro	CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN
80 a 100	Evaluación Satisfactoria. El proyecto es posible de ser adjudicado.
79,55	Evaluación Satisfactoria y posible de ser adjudicado.
79,54	Evaluación Satisfactoria y posible de ser adjudicado.

ESCALA DE PUNTAJES DE EVALUACIÓN

La escala para la asignación de puntajes en cada criterio a evaluar irá de 1 a 5 con las siguientes consideraciones:

PUNTAJE	CATEGORÍA	DEFINICIÓN
1	Deficiente	El proyecto no se ajusta a las exigencias del programa.
2	Insuficiente	El proyecto presenta debilidades significativas respecto de las exigencias del programa.
3	Regular	El proyecto se ajusta a lo convenido pero presenta debilidades.
4	Bueno	El proyecto se ajusta satisfactoriamente a lo convenido.
5	Excelente	El proyecto supera las exigencias del programa (Innovación)

Las observaciones derivadas de esta Pauta en sus cuadros de fortalezas y debilidades, así como en Observaciones Generales serán consideradas como parte del seguimiento de la supervisión técnica que se realizará una vez adjudicado el proyecto y puesto en marcha.

DATOS GENERALES

PERIODO DE EVALUACIÓN	dic-17		
NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA IQUIQUE		
CÓDIGO	90		
MODALIDAD DE INTERVENCIÓN:	Programa de Libertad Asistida		
REGIÓN	TARAPACA	COMUNA (S)	Iquique y Alto Hospicio; Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane.
INSTITUCIÓN	OPCION		
PUNTAJE FINAL	80,14		

PROYECTO CON EVALUACIÓN SATISFACTORIA RECOMENDADO PARA SER ADJUDICADO

Cristian Allende Ramirez 13.212.452-3

Jelma Lagos Marchant 10.323.113-2

Victor Echeverría Araya 15.174.024-8

Presidente Comisión



	Criterio: Objetivos del Programa, Diseño de la Intervención, Metodología y Estrategia (40%) El objetivo general debe alinearse con el que se plantea en las Orientaciones Técnicas para el Programa de Libertad Asistida, e incluir juicios y enfoques técnicos en base a la propuesta de un señalamiento estratégico y metodológico coherente con el diagnóstico presentado y con los objetivos propuestos detallando los enfoques técnicos utilizados, los entes para el abordaje de prestaciones, tareas y necesidades específicas señaladas en Orientaciones Técnicas.	Ponderación (A)	Puntaje (B)	(A x B) (C)
DESCRIPTORES				
a	Se formula un objetivo general coherente con los objetivos planteados en las Orientaciones Técnicas para el Programa de Libertad Asistida, y contribuye a subsanar el problema identificado.	15%	5	0,75
b	Propuesta contempla estrategias y metodologías para el diseño de Planes de Intervención Individualizados basados en la evaluación de principales factores de riesgo, necesidades de intervención y capacidad de respuesta de acuerdo a los recursos específicos de cada joven.	10%	4	0,40
c	Propuesta considera estrategias y metodologías para la implementación medidas de control y supervisión decretadas por el tribunal, en el contexto de la relación adolescente-delegado que favorezcan procesos de responsabilización, integración social y de desistimiento de comportamientos en conflicto con la ley	10%	4	0,40
d	Propuesta considera el desarrollo de acciones con la red familiar, socio comunitaria y de servicios en la red focal a fin de facilitar la participación, integración social del/la joven y acceso a servicios de acuerdo a las necesidades detectadas, a través de derivaciones asistidas y acompañamiento.	15%	4	0,60
e	Propuesta considera estrategias y metodologías dirigidas a facilitar la incorporación y/o continuidad de trayectorias educativas, de formación laboral y/o empleo, acorde a sus necesidades, motivaciones y recursos específicos.	15%	4	0,60
f	Propuesta considera estrategias y metodologías dirigidas a generar estrategias que favorezcan el acceso y adherencia del/la adolescente a programas de salud mental y/o tratamientos para el consumo problemático de drogas y alcohol, cuando corresponda.	15%	4	0,60
g	Propuesta considera estrategias y metodologías dirigidas a asegurar la calidad de la intervención y el trabajo de equipo, mediante la supervisión y retroalimentación del equipo técnico, así como mediante acciones de autocuidado y una adecuada gestión del personal.	10%	4	0,40
h	Propuesta considera el desarrollo de procesos de Sistematización de prácticas y evaluación de resultados de los procesos desarrollados.	10%	4	0,40
SUMA DE LA COLUMNA C= CRITERIO 3		100%		4,15

Observaciones/ Comentarios y/o sugerencias (cuando corresponda)	
Favorable	Desfavorable
Se aprecia una estructura interna correcta de conformidad a las orientaciones técnicas	Se evidencian estrategias y metodologías en algunos casos disminuidas, las que no afectan en demasía la presentación del proyecto

	Criterio: Estrategias o iniciativas referidas al enfoque de género (10%) Proyecto debe señalar estrategias de trabajo orientadas a fin de incorporar el enfoque de equidad de género en el trabajo con jóvenes (10%)	Ponderación (A)	Puntaje (B)	(A x B) (C)
DESCRIPTORES				
a	El proyecto señala estrategia de trabajo o iniciativas que desarrollará para favorecer la incorporación del enfoque de género en la intervención con jóvenes.	100%	4	4,00
SUMA DE LA COLUMNA C= CRITERIO 4		100%		4,00

Observaciones/ Comentarios y/o sugerencias (cuando corresponda)	
Favorable	Desfavorable
Correcta presentación de estrategias de intervención en esta materia	Pudo el programa aprovechar en mayor profundidad el conocimiento que presentan los funcionarios en esta materia, para generar estrategias de intervención más distintivas en este orden.

	Criterio: Diseño de Evaluación del Desempeño del Programa y Responsabilización de la Experiencia (10%) Propuesta debe señalar estrategias de evaluación y sistematización de la experiencia que se implementarán, especificando el instrumento, la periodicidad, el responsable, los responsables y el de supervisión de la gestión en el proceso, así como a los productos del proyecto	Ponderación (A)	Puntaje (B)	(A x B) (C)
DESCRIPTORES				
a	Se explicita un plan de evaluación de los productos y resultados del proyecto que incorpore: los instrumentos (o registros) a utilizar, la periodicidad y responsables, considerando mecanismos participativos de evaluación del proyecto (Interna, externa y de clientes).	40%	4	1,60
b	Se presenta una propuesta de sistematización de la experiencia que recoja aspectos relevantes y aprendizajes del proyecto.	15%	3	0,75
c	Se explicitan los resultados esperados comprometidos por el proyecto precisando las circunstancias que afectarían su logro o no logro.	25%	3	1,05
SUMA DE LA COLUMNA C= CRITERIO 5		100%		3,40

Observaciones/ Comentarios y/o sugerencias (cuando corresponda)	
Favorable	Desfavorable
Se aprecia un buen plan de evaluación respecto a productos, periodicidad y responsables.	No se observa una propuesta de trabajo que recoja la abundante experiencia del programa y sus procesos de aprendizaje, como tampoco se explicitan de manera precisa algunos resultados en materia de gestión del proyecto

	<p>Criterio: Recursos Materiales (30 N) Se mide con el punto de partida en propiedad, arriendo o otro para ejecución del proyecto, verificando que el estado físico, ubicación, si se ajusta a bases de puntaje acorde a la cantidad de profesionales que trabajan, tanto para el personal y para los adolescentes, sales de uso de tiempo libre, satisfacen lo requerido en las Bases Técnicas. Se penaliza también si se cuenta con áreas territoriales en caso de proyectos regionales o provinciales, áreas para garantizar la cobertura territorial. De no existir una sede definida, se penaliza a través con que se cumpliere el programa para asegurar la respuesta a dicho requerimiento. Se cuenta con equipamiento, mobiliario, equipos informáticos y otros elementos técnicos que se consideren relevantes para la intervención según la cultura en bases.</p>	Ponderación (A)	Puntaje (B)	(A x puntaje) (C)
DESCRIPTORES				
a	La Institución detalla la infraestructura que dispondrá para la ejecución del proyecto, siendo ésta adecuada y teniendo las certificaciones de los organismos públicos y privados que aseguran su uso en condiciones seguras.	40%	5	2,25
b	La institución especifica los mínimos exigidos en materia de equipamiento para garantizar el trabajo del equipo profesional y funcionamiento del proyecto.	15%	4	1,80
c	La institución garantiza que contará con una sede en territorios alejados en caso de ser necesaria según lo estipulado en bases (Si es necesaria según bases y Si cuenta con ella, puntuar 5; Si es necesaria según bases y NO cuenta con ella, puntuar 1; en caso de NO ser necesaria por Bases, puntuar 5).	10%	5	0,50
SUMA DE LA COLUMNA C= CRITERIO 7		100%		4,55
OBSERVACIONES, ADECUACIÓN Y PUNTAJE POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA				
Puntaje (B)		Debilidades		
Institucion presenta una adecuada infraestructura y equipamiento para la ejecucion del proyecto.		Sin un mayor registro de debilidades		
RESUMEN PORCENTAJES DE LOGRO EVALUACIÓN				
CRITERIO	ponderación	PUNTAJE	VALOR (A x B)	
DIMENSIÓN TÉCNICA				
1	Experiencia Institucional	15%	4,70	14,10
2	Diagnóstico, Planteamiento del problema, Justificación del proyecto y Sujeto de Atención	20%	3,80	15,20
3	Objetivos del Proyecto, Diseño de la Intervención, Metodología y Estrategia	15%	4,15	33,20
4	Estrategias o Iniciativas referidas al enfoque de género	10%	4,00	8,00
5	Diseño de Evaluación y Sistematización	10%	3,40	10,20
TOTAL DIMENSIÓN I		100%		80,70
DIMENSIÓN RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES II				
6	Recursos Humanos y Propuesta de organización del equipo técnico	20%	3,70	53,80
7	Recursos Materiales	10%	4,55	27,30
TOTAL DIMENSIÓN II		100%		79,10
CONCORDANCIA ENTRE LAS DIMENSIONES				Puntaje Final
DIMENSIÓN I (80%)				52,46
DIMENSIÓN II (20%)				27,69
TOTAL				80,14
OBSERVACIONES				
<p>Proyecto que presenta una evaluación satisfactoria, ubicándose en el rango inferior de la ponderación para aprobación, con una nota de 80,14, si bien es un proyecto que presenta experiencia en la ejecución territorial de la sanción, no se observa una correspondencia en su estructuración con esta condición, la conformación de los equipos del programa evidencia la incorporación de dos profesionales de manera complementaria, respecto de los cuales no hay suficiente fundamento para su incorporación y no queda claro los productos y resultados que se pretenden obtener con su ingreso, resultados que deben garantizarse. En este sentido se evalúa de forma improcedente estas incorporaciones técnicas, mas aun si sus pagos son de cargo a la subvencion. Se observan a su vez algunas areas mas debiles (ponderaciones con nota 3) en la estructuracion del proyecto, que deberan ser subsanadas durante la ejecucion.</p>				



ACTA DE EVALUACIÓN

El presente instrumento es completado por los profesionales de la Comisión Regional de Evaluación, quienes serán responsables de incorporar en este cuadro los puntajes de las correspondientes evaluaciones practicadas en la Dirección Regional respectiva de acuerdo a la Pauta de Evaluación de proyectos, entregando el resultado final del proceso de evaluación de los proyectos.

I. DATOS GENERALES

PERIODO DE EVALUACION	Diciembre 2017 (LICITACION)		
CODIGO	48		
MODALIDAD DE INTERVENCION:	Programas de Medidas Cautelares Ambulatorias(MCA).		
REGION (Poner nombre de la región no el número)	Tarapaca	COMUNA (S)	IQUIQUE, ALTO HOSPICIO, POZO ALMONTE, PICA, HURA, CAMIÑA, COLCHANE.
PROYECTOS ORDENADOS POR PUNTAJES	PUNTAJE PONDERADO (Dos decimales)		
	DIMENSIÓN TÉCNICA (*65%)	DIMENSIÓN RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES (*35%)	RESULTADO EVALUACION REGIONAL (100%)
PROYECTO 1 PROGRAMA DE MEDIDAS CAUTELARES IQUIQUE (OPCION)	53,66	31,33	84,99
PROYECTO 2 MEDIDAS CAUTELARES AMBULATORIAS (ACI IQUIQUE)	52,65	23,56	76,21
SUGERENCIA (Referir al proyecto con mejor Evaluación como sugerido para adjudicación)	SE SUGIERE ADJUDICAR AL PROYECTO: PROGRAMA DE MEDIDAS CAUTELARES IQUIQUE (OPCION)		

VICTOR ECHEVERRIA ARAYA, 15.174.029-8 Presidenta Comisión

CRISTIAN ALLENDE RAMIREZ, 13.213.452-3

JAIME LAGOS MARCHANT, 10.323.113-2





ANEXO 3 PAUTA DE EVALUACIÓN EX ANTE LICITACIÓN DE PROGRAMA DE MEDIDA CAUTELAR AMBULATORIA

El presente instrumento tiene como objetivo evaluar la pertinencia y la atinencia de la formulación de las propuestas que se presentan a la licitación de programas de Justicia Juvenil del Servicio Nacional de Menores. Se evalúan dos dimensiones: la dimensión técnica y la dimensión de recursos humanos y materiales.

Cada evaluador/a deberá efectuar el siguiente procedimiento :

1º Calificar cada uno de los criterios, estableciendo un **máximo de 5 puntos y un mínimo de 1 punto** (sólo deberá trabajarse con números enteros) para cada criterio (columna B).

2º Cada descriptor tiene asignada una ponderación porcentual cuya suma es igual a 100 % (columna A).

El puntaje asignado por el/la evaluador/a se multiplica automáticamente por la columna A, y se obtiene el valor de evaluación para cada descriptor. La suma de ellos dará el valor de cada criterio.

3º Los resultados totales de los puntajes de cada criterio registrados en la fila "Suma de la Columna" son traspasados al cuadro RESUMEN DE LOGRO EVALUACIÓN POR DIMENSIÓN, en donde éstos se consolidan, se multiplican por el factor ponderación y luego para lograr una suma en números enteros, la cifra resultante de "ponderación" * "puntaje" se multiplica por 20. A continuación se adicionan, entregando el resultado de evaluación de cada Dimensión (con valores entre 0 y 100). Finalmente, los resultados totales de cada dimensión son ponderados en el cuadro PUNTAJE FINAL (65% Dimensión Técnica; 35% Dimensión Rcs. Humanos, Materiales).

4º Con estos resultados, la Pauta de Evaluación entregará de manera automática los niveles de cumplimiento que servirán como referencia para establecer los parámetros para la aprobación y su priorización, siguiendo lo señalado en el cuadro CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN. Los proyectos considerados "satisfactorios", es decir evaluados con puntajes entre 80 y 100 serán posibles de adjudicar. Cabe precisar que los proyectos que obtengan puntaje de 79,55 se aproximarán a 80, casos en los que será posible adjudicar. Bajo 79,54 puntos no será posible adjudicar el proyecto.

La tabla para este análisis se adjunta a continuación:

Puntaje de Logro	CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN
80 a 100	Evaluación Satisfactoria. El proyecto es posible de ser adjudicado.
0 a 79	Evaluación Insatisfactoria. El proyecto no es posible de ser adjudicado.

ESCALA DE PUNTAJES DE EVALUACIÓN

La escala para la asignación de puntajes en cada criterio a evaluar irá de 1 a 5 con las siguientes consideraciones:

PUNTAJE	CATEGORÍA	DEFINICIÓN
1	Deficiente	El proyecto no se ajusta a las exigencias del programa.
2	Insuficiente	El proyecto presenta debilidades significativas respecto de las exigencias del programa.
3	Regular	El proyecto se ajusta a lo convenido pero presenta debilidades.
4	Bueno	El proyecto se ajusta satisfactoriamente a lo convenido.
5	Excelente	El proyecto supera las exigencias del programa (Innovación)

Las observaciones derivadas de esta Pauta en sus cuadros de fortalezas y debilidades, así como en Observaciones Generales serán consideradas como parte del seguimiento de la supervisión técnica que se realizará una vez adjudicado el proyecto y puesto en marcha.

DATOS GENERALES

FECHA DE EVALUACIÓN	06-12-2017		
NOMBRE DEL PROYECTO	Medidas Cautelares Iquique		
CÓDIGO	48		
MODALIDAD DE INTERVENCIÓN:	Programa de Medidas Cautelares Ambulatorias		
REGIÓN (Poner nombre de la región, no el número)	Tarapacá	COMUNA (5)	Iquique, Alto Hospicio, Pozo Almonte, Pica, Huará, Camiña y Golchano
INSTITUCIÓN	Corporación Opción		
PUNTAJE FINAL	84,98		

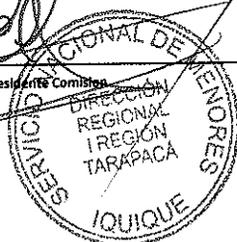
PROYECTO CON EVALUACIÓN SATISFACTORIA RECOMENDADO PARA SER ADJUDICADO

Cristian Alledé Ramírez, 13.212.452-3

Jaime Lagos Marchant 10.323.116-2

Victor Echeverría Araya 13.174.029-8

Presidente Comisión



I. DIMENSIÓN TÉCNICA (65%)

1.	Criterio 1: Experiencia Institucional (20%) Refiere al trabajo previo desarrollado por la institución referente de las áreas de intervención relacionadas a la ley 20.084, prevención y tratamiento del consumo de drogas y alcohol con jóvenes que han entrado en conflicto con la ley penal, y trabajo comunitario para la inserción de adolescentes que han entrado en conflicto con la ley penal. Se considera la generación de avances técnicos e innovación desde la ejecución de proyectos. En aquellas instituciones que cuenten con experiencia previa en el territorio, se debe considerar resultados de las evaluaciones de desempeño.	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	% puntaje (C)
DESCRIPTORES				
a	La institución cuenta con experiencia en la ejecución de Programas de Medidas Cautelares Ambulatorias y/o programas relativos a la ley 20.084 en el territorio, obteniendo resultados buenos y/o excelentes en evaluaciones de desempeño.	40%	4	1,60
b	La institución evidencia prácticas concretas de avance técnico e innovación en la intervención con adolescentes y jóvenes que han entrado en conflicto con la ley penal, mediante sistematizaciones, estudios, publicaciones e iniciativas técnicas para la mejora y especialización de la intervención.	30%	4	1,20
c	Se presenta un análisis de la experiencia institucional que permite visualizar los logros y resultados de las iniciativas y proyectos ejecutados.	30%	4	1,20
SUMA DE LA COLUMNA C = CRITERIO 1		100%		4,00
Observaciones: Fundamente brava pero consistentemente la nota asignada				
Fortalezas:		Debilidades:		
La institución cuenta con experiencia a nivel nacional y ha realizado estudios y sistematizaciones de instrumentos en la temática.		En general los estudios y sistematizaciones informadas, se relacionan a programas de sanciones, mas que a MCA. Si bien es cierto sus evaluaciones anuales caen en la categoría de bueno, se ha visto una merma tecnica en los ultimos años que se observan en sus supervisiones trimestrales.		
2.	Criterio 2: Diagnóstico. Punteamiento del problema. Justificación del proyecto y Sujeto de Atención (20%) Refiere al diagnóstico relativo a la problemática a abordar por el programa en el territorio en el que se presenta y del sujeto de atención. Se espera que considere datos actualizados dando cuenta de requerimientos y necesidades locales ligadas a la población juvenil, tomando en cuenta además la perspectiva de género en dicho diagnóstico. Se desearía que incorporara datos de elaboración propia del sujeto de atención en este tipo de programas (caracterización del sujeto, causas de ingreso, causas de escape, etc.). Se espera que se defina claramente el problema que abordará mediante su acción, la importancia de abordarlo/a y explicitando cómo sería la situación de los adolescentes de ese territorio ante la ejecución del proyecto.	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	% puntaje (C)
DESCRIPTORES				
a	Se presenta diagnóstico incorporando datos relativos a la magnitud y factores asociados al problema abordado, complementando distintas fuentes actualizadas de manera diferenciada para los y las adolescentes en el territorio.	30%	5	1,50
b	Se presenta en la caracterización del sujeto de atención la información desagregada por rango etáreo, grupo étnico, sexo, tipos de delitos por los que ingresan al sistema judicial, entre otras que se estimen significativas para el desarrollo del proyecto.	20%	4	0,80
c	Se presenta una caracterización del sujeto que aclara sus necesidades de intervención fundamentando el enfoque utilizado, no existiendo elementos discriminatorios en la caracterización del sujeto de atención conforme a la modalidad.	20%	4	0,80
d	Se especifica el problema que se abordará y éste es consistente con lo requerido en las Orientaciones Técnicas, entregándose las motivaciones de la postulación y explicitando "cómo sería la situación sin proyecto" sobre la base de escenarios posibles.	30%	4	1,20
SUMA DE LA COLUMNA C = CRITERIO 2		100%		4,30
Observaciones: Fundamente brava pero consistentemente la nota asignada				
Fortalezas:		Debilidades:		
Realiza un adecuado diagnóstico, caracterización del sujeto, delitos y sus complejidades.		Respecto a la fortaleza del diagnóstico y especificidades de los jóvenes a intervenir, no se logra ver en practica diferencias en las estrategias de intervencion, incluso en los delitos violentos (con los cuales se señala se cuenta con instrumentos y estrategias diferenciadas de intervencion).		

II.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES (35%)

5	Criterio: Recursos Humanos y Propuesta de organización de equipo técnico (70%). Refiere a la descripción del equipo directivo y profesionales con los que contará el programa. Debe dar cuenta de competencias transversales y específicas en la materia. Debe existir una orgánica de funcionamiento de la intervención clara y pertinente, así como una metodología y procesos internos que faciliten y permitan que Sanama desarrolle el trabajo de asesoría o supervisión para la intervención.	Ponderador% (A)	Puntaje (B)	% puntaje (C)
DESCRIPTORES				
a	La conformación del equipo permite el logro de los objetivos del programa, contando los /las miembros/as equipo profesional y de apoyo técnico con competencias transversales y específicas en la materia, conforme a lo requerido en las OOTT. Además, las horas profesionales y de apoyo técnico están ajustadas a lo requerido en las OOTT desde el punto de vista de equipo base y complementario.	30%	4	1,20
b	Se especifican las funciones de cada miembro del equipo y éstas son coherentes con los objetivos del proyecto, describiéndose con claridad su organización según el rol y las competencias descritas en la orientación técnica.	25%	5	1,25
c	El proyecto cuenta con al menos un profesional con formación o conocimiento en el enfoque de género.	10%	4	0,40
d	Se describen iniciativas de inducción, capacitación o autocuidado del equipo con contenidos, las jornadas destinadas para ello y los participantes de dichas jornadas. Se incorporan las instancias de inducción del equipo para su entrenamiento en el uso de herramientas técnicas que compromete la institución.	20%	4	0,80
e	Se describen iniciativas de evaluación de desempeño del equipo profesional y de soporte y sus sistemas de retroalimentación interna.	15%	4	0,60
SUMA DE LA COLUMNA C= CRITERIO 7		100%		4,25
Observaciones: Fundamento breve pero consistentemente la nota asignada				
Fortalezas		Debilidades		
En general se ha observado que la corporación cuenta con un proceso de selección de personal, inducción, capacitaciones y autocuidado.		Se establece la duplicidad de funciones de la Directora (MCA y PIL), ambos proyectos con objetivos y obligaciones diversas, en la practica coincide con merma técnica (supervisiones) de ambos proyectos. No se establece numero ni fechas comprometidas para las capacitaciones de la planidficacion anual de capacitaciones de la corporación.		

6	<p>Criterio: Recursos Materiales (30 %). Se refiere a la disposición de una sede para el funcionamiento del programa (se debe acreditar propiedad, arriendo u otro para el sustrato del proyecto). El estado físico, ubicación, N° de oficinas y salas de reuniones debe ser acorde a la cantidad de profesionales que trabajarán. Debe contar con baños para el personal y baños para los/as adolescentes, salas de uso de tiempo libre. Item refiere también a la existencia o disposición de sedes territoriales en caso de proyectos regionales o provinciales anexas para garantizar la cobertura territorial. Se debe considerar la disposición de equipamiento, mobiliario, equipos informáticos y otros elementos técnicos relevantes para la intervención según se solicita en Bases.</p>	Ponderador (A)	Puntaje (B)	(A x puntaje) (C)
DESCRIPTORES				
a	La institución detalla la infraestructura que dispondrá para la ejecución del proyecto, siendo ésta adecuada y teniendo las certificaciones de los organismos públicos y privados que aseguran su uso en condiciones seguras.	45%	5	2,25
b	La institución especifica los mínimos exigidos en materia de equipamiento para garantizar el trabajo del equipo profesional y funcionamiento del proyecto.	45%	5	2,25
c	La institución garantiza que contará con una sede en territorios alejados en caso de ser necesaria según lo estipulado en bases (Si es necesaria según bases y SI cuenta con ella, puntuar 5; Si es necesaria según bases y NO cuenta con ella, puntuar 1; en caso de NO ser necesaria por Bases, puntuar 5).	10%	5	0,50
SUMA DE LA COLUMNA C= CRITERIO 8		100%		5,00
Observaciones: fundamenta brevemente la nota asignada				
Fortalezas:		Debilidades:		
Cumple con los requisitos exigidos.				
RESUMEN PORCENTAJES DE LOGRO EVALUACIÓN				
	CRITERIOS	Ponderación	Puntaje	(A puntaje) x 20
DIMENSIÓN I (TÉCNICA)				
1	Experiencia Institucional	20%	4,00	16,00
2	Diagnóstico, Planteamiento del problema, Justificación del proyecto y Sujeto de Atención	20%	4,30	17,20
3	Objetivos del Proyecto, Diseño de la intervención, Metodología y Estrategia	45%	4,15	37,35
4	Diseño de Evaluación y Sistematización	15%	4,00	12,00
TOTAL DIMENSIÓN I		100%		82,55
DIMENSIÓN RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES II				
5	Recursos Humanos y Propuesta de organización del equipo técnico	70%	4,25	59,50
6	Recursos Materiales	30%	5,00	30,00
TOTAL DIMENSIÓN II		100%		89,50
CONSOLIDADO PUNTAJES POR DIMENSIÓN				Puntaje Final
Dimensión I (85%)				53,66
Dimensión II (35%)				31,33
TOTAL				84,98
OBSERVACIONES				
El proyecto cae en la categoría para ser adjudicado, en caso que así sea, sería un proyecto de continuidad, en este sentido se torna necesario puedan revisar las causas de la merma técnica que se ha producido y registradas en los informes de supervisión del último año y generar las estrategias necesarias para hacerles frente.				



ANEXO 3 PAUTA DE EVALUACIÓN EX ANTE LICITACIÓN DE PROGRAMA DE MEDIDA CAUTELAR AMBULATORIA

El presente instrumento tiene como objetivo evaluar la pertinencia y la atinencia de la formulación de las propuestas que se presentan a la licitación de programas de Justicia Juvenil del Servicio Nacional de Menores. Se evalúan dos dimensiones: la dimensión técnica y la dimensión de recursos humanos y materiales.

Cada evaluador/a deberá efectuar el siguiente procedimiento:

1º Calificar cada uno de los criterios, estableciendo un máximo de 5 puntos y un mínimo de 1 punto (sólo deberá trabajarse con números enteros) para cada criterio (columna B).

2º Cada descriptor tiene asignada una ponderación porcentual cuya suma es igual a 100 % (columna A).

El puntaje asignado por el/la evaluador/a se multiplica automáticamente por la columna A, y se obtiene el valor de evaluación para cada descriptor. La suma de ellos dará el valor de cada criterio.

3º Los resultados totales de los puntajes de cada criterio registrados en la fila "Suma de la Columna" son traspasados al cuadro RESUMEN DE LOGRO EVALUACIÓN POR DIMENSIÓN, en donde éstos se consolidan, se multiplican por el factor ponderación y luego para lograr una suma en números enteros, la cifra resultante de "ponderación" * "puntaje" se multiplica por 20. A continuación se adicionan, entregando el resultado de evaluación de cada Dimensión (con valores entre 0 y 100). Finalmente, los resultados totales de cada dimensión son ponderados en el cuadro PUNTAJE FINAL (65% Dimensión Técnica; 35% Dimensión Rcs. Humanos, Materiales).

4º Con estos resultados, la Pauta de Evaluación entregará de manera automática los niveles de cumplimiento que servirán como referencia para establecer los parámetros para la aprobación y su priorización, siguiendo lo señalado en el cuadro CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN. Los proyectos considerados "satisfactorios", es decir evaluados con puntajes entre 80 y 100 serán posibles de adjudicar. Cabe precisar que los proyectos que obtengan puntaje de 79,55 se aproximarán a 80, casos en los que será posible adjudicar. Bajo 79,54 puntos no será posible adjudicar el proyecto.

La tabla para este análisis se adjunta a continuación:

Puntaje de Logro	CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN
80 a 100	Evaluación Satisfactoria. El proyecto es posible de ser adjudicado.
0 a 79	Evaluación Insatisfactoria. El proyecto no es posible de ser adjudicado.

ESCALA DE PUNTAJES DE EVALUACIÓN

La escala para la asignación de puntajes en cada criterio a evaluar irá de 1 a 5 con las siguientes consideraciones:

PUNTAJE	CATEGORÍA	DEFINICIÓN
1	Deficiente	El proyecto no se ajusta a las exigencias del programa.
2	Insuficiente	El proyecto presenta debilidades significativas respecto de las exigencias del programa.
3	Regular	El proyecto se ajusta a lo convenido pero presenta debilidades.
4	Bueno	El proyecto se ajusta satisfactoriamente a lo convenido.
5	Excelente	El proyecto supera las exigencias del programa (Innovación)

Las observaciones derivadas de esta Pauta en sus cuadros de fortalezas y debilidades, así como en Observaciones Generales serán consideradas como parte del seguimiento de la supervisión técnica que se realizará una vez adjudicado el proyecto y puesto en marcha.

DATOS GENERALES

FECHA DE EVALUACIÓN	28-11-2017		
NOMBRE DEL PROYECTO	Medidas cautelares Ambulatorias		
CÓDIGO	48		
MODALIDAD DE INTERVENCIÓN:	Programa de Medidas Cautelares Ambulatorias		
REGIÓN (Poner nombre de la región, no el número)	Tarapacá	COMUNA (S)	Iquique, Alto Hospicio, Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane.
INSTITUCIÓN	Asociación Cristiana de Jóvenes Iquique		
PUNTAJE FINAL	76,21		

PROYECTO CON EVALUACIÓN NO SATISFACTORIA NO RECOMENDADO PARA ADJUDICAR

[Handwritten signatures and stamps]

Cristian Allende Ramírez, 13.442.452-3

Jaime Lagos Marchant 10.323.113-2

Victor Echeverría Araya 13.174.429-8

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
REGIONAL IQUIQUE
TARAPACÁ

I. DIMENSIÓN TÉCNICA (65%)

	Descripción	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	(% puntaje) (C)
1.	Criterio 1: Experiencia Institucional (20%). Refiere al trabajo previo desarrollado por la institución oferente en las áreas de intervención referenciada a la ley 20.084, prevención y tratamiento del consumo de drogas y alcohol con jóvenes que han entrado en conflicto con la ley penal, y trabajo comunitario para la inserción de adolescentes que han entrado en conflicto con la ley penal. Se considera la generación de eventos técnicos e innovación desde la ejecución de proyectos. En aquellas instituciones que cuentan con experiencia previa en el territorio, se debe considerar resultados de las evaluaciones de desempeño.			
DESCRIPTORES				
a	La institución cuenta con experiencia en la ejecución de Programas de Medidas Cautelares Ambulatorias y/o programas relativos a la ley 20.084 en el territorio, obteniendo resultados buenos y/o excelentes en evaluaciones de desempeño.	40%	5	2,00
b	La institución evidencia prácticas concretas de avance técnico e innovación en la intervención con adolescentes y jóvenes que han entrado en conflicto con la ley penal, mediante sistematizaciones, estudios, publicaciones e iniciativas técnicas para la mejora y especialización de la intervención.	30%	3	0,90
c	Se presenta un análisis de la experiencia institucional que permite visualizar los logros y resultados de las iniciativas y proyectos ejecutados.	30%	4	1,20
SUMA DE LA COLUMNA C = CRITERIO 1		100%		4,10

Observaciones: fundamentalmente buena pero consistentemente la nota asignada

Fortalezas	Debilidades
Con experiencia en programas relativos a RPA, específicamente PSA en la región, con resultados satisfactorios.	No cuenta con experiencia en programas MCA en la región, no se evidencian estudios o publicaciones técnicas por parte de la institución.

	Descripción	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	(% puntaje) (C)
2.	Criterio 2: Diagnóstico. Planteamiento del problema, justificación del proyecto y sujeto de atención (20%). Refiere al diagnóstico relativo a la problemática a abordar por el programa en el territorio en el que se presenta y del sujeto de atención, se espera que considere datos actualizados, dando cuenta de recursos y necesidades locales ligadas a la población joven, tomando en cuenta además la perspectiva de género en dicho diagnóstico. Es deseable que incorpore datos de elaboración propia del sujeto de atención en este tipo de programas (caracterización del usuario, causas de ingreso, causas de egreso, etc.). Se espera que se defina claramente el "problema" que abordará mediante su acción, la importancia de abordarlo y explicitando cómo sería la situación de los adolescentes de ese territorio en la ejecución del proyecto.			
DESCRIPTORES				
a	Se presenta diagnóstico incorporando datos relativos a la magnitud y factores asociados al problema abordado, complementando distintas fuentes actualizadas de manera diferenciada para los y las adolescentes en el territorio.	30%	4	1,20
b	Se presenta en la caracterización del sujeto de atención la información desagregada por rango etáreo, grupo étnico, sexo, tipos de delitos por los que ingresan al sistema judicial, entre otras que se estimen significativas para el desarrollo del proyecto.	20%	4	0,80
c	Se presenta una caracterización del sujeto que aclara sus necesidades de intervención fundamentando el enfoque utilizado, no existiendo elementos discriminatorios en la caracterización del sujeto de atención conforme a la modalidad.	20%	4	0,80
d	Se especifica el problema que se abordará y éste es consistente con lo requerido en las Orientaciones Técnicas, entregándose las motivaciones de la postulación y explicitando "cómo sería la situación sin proyecto" sobre la base de escenarios posibles.	30%	3	0,90
SUMA DE LA COLUMNA C = CRITERIO 2		100%		3,70

Observaciones: fundamentalmente buena pero consistentemente la nota asignada

Fortalezas	Debilidades
Se presenta un diagnóstico con datos nacionales y regionales donde destacan la alta coocurrencia de la reincidencia en la comisión de ilícitos en la región, como aporte al diagnóstico y al planteamiento del problema.	Tal vez limitado por el número máximo de páginas (1 pag), no se profundiza en el enfoque, tipos de delitos, ni en cómo sería la situación sin el proyecto en el planteamiento del problema.

II.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES (35%)

S.	Criterio: Recursos Humanos y Propuesta de organización de equipo técnico (70%): Referencia a la descripción del equipo directivo y profesional con los que contará el programa. Debe dar cuenta de competencias transversales y específicas en la materia. Debe existir una orgánica de funcionamiento de la intervención clara y pertinente, así como una metodología y procesos internos que faciliten y permitan que se pueda desarrollar el trabajo de asesoría o supervisión para la intervención.	Ponderador% (A)	Puntaje (B)	(x) Puntaje (C)
DESCRIPTORES				
a	La conformación del equipo permite el logro de los objetivos del programa, contando los /las miembros/as equipo profesional y de apoyo técnico con competencias transversales y específicas en la materia, conforme a lo requerido en las OOT. Además, las horas profesionales y de apoyo técnico están ajustadas a lo requerido en las OOT desde el punto de vista de equipo base y complementario.	30%	3	0,90
b	Se especifican las funciones de cada miembro del equipo y éstas son coherentes con los objetivos del proyecto, describiéndose con claridad su organización según el rol y las competencias descritas en la orientación técnica.	25%	4	1,00
c	El proyecto cuenta con al menos un profesional con formación o conocimiento en el enfoque de género.	10%	1	0,10
d	Se describen iniciativas de inducción, capacitación o autocuidado del equipo con contenidos, las jornadas destinadas para ello y los participantes de dichas jornadas. Se incorporan las instancias de inducción del equipo para su entrenamiento en el uso de herramientas técnicas que compromete la institución.	20%	3	0,60
e	Se describen iniciativas de evaluación de desempeño del equipo profesional y de soporte y sus sistemas de retroalimentación interna.	15%	3	0,45
SUMA DE LA COLUMNA C = CRITERIO 7		100%		3,05
Observaciones: fundamentalmente breve pero consistentemente a nota asignada				
Fortalezas:		Debilidades:		
Se incluye el perfil profesional, experiencia y funciones asociadas al recurso humano con el cual contará el proyecto.		No existe curriculum de delegado (a) o encargado de la medida, no se observa cual profesional contará con formación en enfoque de género. Sólo en el punto 10 de proyecto presentado, se hace vaga referencia a quien realizará la evaluación de desempeño e inducción del equipo.		

6	<p>Criterio: Recursos Materiales (30 %). Se refiere a la disposición de una sede para el funcionamiento del programa. Se debe acreditar propiedad, arriendo u otro para uso exclusivo del proyecto. El estado físico, ubicación, N° de oficinas y salas de reuniones debe ser acorde a la cantidad de profesionales que trabajarán. Debe contar con baños para el personal y baños para los/as adolescentes, salas de uso de tiempo libre. Item: refleje también a la existencia o disposición de sedes territoriales en caso de provincias regionales o provinciales anexas para garantizar la cobertura territorial. Se debe considerar la disposición de equipamiento, mobiliario, equipos informáticos y otros elementos técnicos relevantes para la intervención según se solicita en Bases.</p>	Ponderador A (A)	Puntaje (B)	(% puntaje) (C)
DESCRIPTORES				
a	La Institución detalla la infraestructura que dispondrá para la ejecución del proyecto, siendo ésta adecuada y teniendo las certificaciones de los organismos públicos y privados que aseguran su uso en condiciones seguras.	45%	3	1,35
b	La institución especifica los mínimos exigidos en materia de equipamiento para garantizar el trabajo del equipo profesional y funcionamiento del proyecto.	45%	5	2,25
c	La institución garantiza que contará con una sede en territorios alejados en caso de ser necesaria según lo estipulado en bases (Si es necesaria según bases y SI cuenta con ella, puntuar 5; Si es necesaria según bases y NO cuenta con ella, puntuar 1; en caso de NO ser necesaria por Bases, puntuar 5).	10%	5	0,50
SUMA DE LA COLUMNA C = CRITERIO 8		100%		4,10

Observaciones: fundamenta brevemente pero consistentemente la nota asignada.	
Fortalezas:	Debilidades:
La sede que se propone actualmente existe un proyecto en ejecución y contará con las condiciones necesarias.	No adjunta ninguna certificación, y aun cuando existe un proyecto (PSA) en ejecución en dicha infraestructura las bases señalan que deben ser incorporados.

RESUMEN PORCENTAJES DE LOGRO EVALUACIÓN

	CRITERIOS	Ponderación	Puntaje	(% puntaje)*20
DIMENSIÓN TÉCNICA I				
1	Experiencia Institucional	20%	4,10	16,40
2	Diagnóstico, Planteamiento del problema, Justificación del proyecto y Sujeto de Atención	20%	3,70	14,80
3	Objetivos del Proyecto, Diseño de la intervención, Metodología y Estrategia	45%	4,40	39,60
4	Diseño de Evaluación y Sistematización	15%	3,40	10,20
TOTAL DIMENSIÓN I		100%		81,00
DIMENSIÓN RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES II				
5	Recursos Humanos y Propuesta de organización del equipo técnico	70%	3,05	42,70
6	Recursos Materiales	30%	4,10	24,60
TOTAL DIMENSIÓN II		100%		67,30
CONSOLIDADO PUNTAJES POR DIMENSIÓN				Puntaje Final
Dimensión I (65%)				52,65
Dimensión II (35%)				23,56
TOTAL				76,21

OBSERVACIONES:

El proyecto cae en la categoría de insuficiente, no apto para ser adjudicado. En él se observan falencias como por ejemplo: no se incluye en la tabla metodología y estrategias, la totalidad de los puntos que son evaluados por esta pauta, siendo que es parte integrante de acuerdo a lo respondido en la fase de preguntas y respuestas. No se incluye curriculum de los delegados que integraran el equipo profesional (fundamental para conocer si cuentan con título profesional, experiencias y experticia en la tematica y/o cuentan con formación en genero), finalmente no se adjuntan la totalidad de los documentos requeridos respecto a certificar la infraestructura del proyecto, que se señalan en las bases tecnicas.